



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CAMPO A LA CIUDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “DEL CAMPO A LA CIUDAD 2026”

La Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Atención, Gestión y Participación Ciudadana, con domicilio en avenida 20 de Noviembre, número 195, piso 3, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “**DEL CAMPO A LA CIUDAD 2026**”, con fundamento en los artículos 6 y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 24, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 30 Ter, fracción I y 129 Quinquies, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y las Reglas de Operación del Programa “**DEL CAMPO A LA CIUDAD 2026**”.

Los datos recabados se utilizarán para las siguientes finalidades: Contar con un registro de las personas beneficiarias del programa social con el propósito de integrar y actualizar sus expedientes; conformar el padrón de personas beneficiarias; entregar los valores que se proporcionan a través de dicha acción; atender los requerimientos de los órganos fiscalizadores; realizar los informes requeridos; generar estadística; realizar las transferencias y remisiones que resulten necesarias; y atención de los trámites y acciones derivados del programa social.

Los datos personales podrán ser transferidos a: la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** y la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; **Auditoría Superior de la Ciudad de México**, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, para la sustanciación de Recursos de Revisión e Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (Órgano Interno de Control de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México)**, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, (Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México) para el otorgamiento de los apoyos económicos a las personas beneficiarias del Programa así como coadyuvar en la programación y administración de los recursos y materiales que deban de otorgárseles, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, así como para la emisión de informes para la cuenta pública; **Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México**, para el ejercicio de sus funciones de conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y de gobernanza de la infraestructura tecnológica en la Ciudad de México; **Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México**, para la atención de las peticiones de localización de personas en padrones de beneficiarios; **órganos jurisdiccionales locales y federales**, para la tramitación de los procedimientos correspondientes; y **fiscalías locales y federal**, para la integración de carpetas de investigación, investigación de posibles hechos constitutivos de delitos o ejercicio de acción penal;





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CAMPO A LA CIUDAD

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, para a evaluación externa de los programas, estrategias, acciones y políticas de la administración pública.

Para las finalidades antes señaladas, se recabarán los siguientes datos personales:

a) Datos Identificativos: 1. Datos Identificativos: Nombre, Clave Única de Población (CURP), domicilio, fotografía, firma, clave de elector, fecha de nacimiento, sexo, número identificador OCR, código CIC, nacionalidad, lugar de nacimiento, cédula profesional, número de pasaporte, matrícula del servicio militar nacional, número de teléfono particular, número de teléfono celular, número de licencia de conducir, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), estado civil y vigencia de las identificaciones.

b) Datos Electrónicos: Correo electrónico no oficial, código QR de CURP, código QR de licencia de conducir, código QR de credencial de elector.

c) Datos Académicos: denominación de la carrera profesional, clave de la carrera, nombre de la institución educativa, escolaridad, promedio, estatus académico, grado máximo de estudios, denominación del curso o programa de formación, certificados académicos, títulos y matrícula escolar.

d) Datos Biométricos: Huella digital.

f) Datos Patrimoniales: Características de inmuebles, números de cuentas catastrales, monto de impuesto predial, monto de multas y recargos, y número de cuenta e institución bancaria.

g) Datos Laborales: Ocupación.

h) Datos especialmente protegidos (sensibles): No se recaban.

Los datos recabados tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, ubicada en avenida 20 de Noviembre, piso 4, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México y/o en el correo electrónico transparencia@sapci.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien mediante el número de teléfono 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y mediante el portal institucional <https://sapci.cdmx.gob.mx>, en el apartado: "Avisos de Privacidad".

Fecha de creación: 15 de junio de 2026.